

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE GETAFE Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

En fecha 27 de julio de 2022 se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de arquitecto técnico.

Dentro del plazo de dos días hábiles se recibieron las reclamaciones de los aspirantes excluidos provisionalmente del proceso de selección. Tales reclamaciones y el resultado de su valoración se recogen en el anexo II de la presente resolución.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se adjunta como Anexo I.

Segundo: Resolver reclamaciones de los aspirantes que se adjunta como Anexo II.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

ANEXO I: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTADO DE ADMITIDOS

Sergio Miranda Ramírez
David León Medrano
Ana María Guarnizo Rosa

LISTADO DE EXCLUIDOS

Hugo Osma Guillaudin
Alicia Díaz Ruiz
José Vilches Rosingana
María Isabel Margalló Pascual
Miriam García Gamarra
Raúl Bejarano Jiménez
Silvia Rico Ocaña
Teresa Botillo Pérez
Valentín Villanueva Alhambra
Ángel Cortés Rodríguez
Asunción Álvarez Bolaños
Sara Álvarez Arias
Cristina Sanz Roas

ANEXO II: RESOLUCIÓN RECLAMACIONES

NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
HUGO OSMA GUILLAUDIN	DOC.2, DOC.3
SILVIA RICO OCAÑA	DOC.2, DOC.3
TERESA BOTILLO PÉREZ	DOC.2, DOC.3

Motivos de exclusión:

DOC.2: No presenta documentación o no acredita experiencia profesional en coordinación de seguridad y salud según base séptima dentro del plazo estipulado en las bases de la convocatoria, que coincide con la finalización del periodo de presentación de solicitudes, no pudiendo admitirse su presentación en un momento posterior. Se desestima reclamación

DOC.3: No presenta documentación o no acredita experiencia profesional en dirección de ejecución de obra según base séptima dentro del plazo estipulado en las bases de la convocatoria, que coincide con la finalización del periodo de presentación de solicitudes, no pudiendo admitirse su presentación en un momento posterior.